

jubilación anticipada

Escrito por Carmen Mesquida - 09/11/2012 07:58

En agosto 2012, me han despedido a causa de un ere, tengo 56 años, estaré 2 años en el paro y 2 años más en el convenio especial. Cuando tenga 61 años, tendré cotizados 44 años. , mi pregunta és: ¿podre jubilarme con 61 años y que coeficiente reductor me aplicarán?

Re: jubilación anticipada

Escrito por euribor - 09/11/2012 09:20

Sí, claro:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/27/nueva-ley-de-pensiones-jubilaciones-anticipadas-o-prejubilaciones/>

Salu2.
